

# El insólito motivo por el que Mendoza no pudo cobrarle a la Anses créditos de hace casi 30 años

29/09/2023



Este jueves en el **Boletín Oficial**, a través del decreto 1506, se dio a conocer que **Mendoza** desistió de cobrar seis **créditos** a la Administración Nacional de Seguridad Social (**ANSES**) que si bien, fueron “registrados” contablemente entre los años 2004 y 2005, **corresponden a la transferencia de la Caja Previsional de Mendoza al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones de la Nación, en 1996.**

Lo llamativo de la situación es que, según indica el decreto,

es porque la Provincia no cuenta con los documentos que respaldan estos créditos, o lo que es lo mismo, **que se le extraviaron los papeles.**

*“La Oficina Técnica Previsional solicita el dictado de un acto administrativo por el cual se declare la incobrabilidad de créditos de la Provincia de Mendoza en contra de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), de larga data, debido a que se carece de documentación respaldatoria que permita perseguir su cobro y en virtud de que se habría operado la prescripción de los mismos”, destaca la normativa en sus considerandos.*

*Y agrega: “La causa de los créditos se sitúa en fecha anterior al año 1996, por lo cual no existiendo constancia alguna de la realización de actos interruptivos del curso de la prescripción liberatoria ni de reconocimiento de la deuda por parte del deudor, tales créditos se encuentran inexorablemente prescriptos aun cuando se tuviera en cuenta el plazo más extenso de prescripción previsto en nuestro ordenamiento jurídico, diez años”.*

Por tal motivo, el decreto señala que *“sería prácticamente imposible perseguir el cobro de créditos respecto”, ya que hay una “absoluta y total inexistencia de documentación respaldatoria” y cualquier recurso que se podría utilizar para lograr recibir el dinero “sería estéril y sin ninguna probabilidad de éxito”*

Los créditos que debía cobrar la provincia fueron registrados uno en el 2004 (de 1,4 millones de pesos) y cinco en el 2005, que van desde los 330 mil pesos hasta los 585 mil.

- **2004:** \$1.408.826,38
- **2005:** \$525.403,48 / \$585.963,49 / \$567.011,09 / \$533.487,20 / \$330.401,05
- **Total:** \$3.951.092,69

Fuente: El Sol